



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2015 - 2018

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 058-2017-CPP
Paita, 24 de mayo de 2017

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 10-2017 del 24 de mayo de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la Estación Pedidos de la Sesión Ordinaria N° 10-2017, el Sr. Neón Santos Cruz, Regidor Municipal, solicita se le haga llegar información de la situación real de la invasión del área de aportes del A. H. Miraflores y asimismo de las invasiones Costa del Sol y Bendición de Dios por el Área de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos o de la Subgerencia de Obras.

Que, la Ley 30230, determina que las invasiones de bienes estatales están prohibidas, además dispone el desalojo extrajudicial, para lo cual se requiere el auxilio de la policía

Que, sustentado el pedido por los señores regidores, se sometió a votación, siendo aprobado por Mayoría Calificada.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO: Aprobar el pedido de información del Sr. Neón Santos Cruz, Regidor Municipal; en consecuencia, recomendar a la Gerencia Municipal, como órgano de dirección del más alto nivel administrativo, encargada de dirigir la administración municipal disponga a quien corresponda se haga entrega de un informe sobre la situación real de la invasión del área de aportes del A. H. Miraflores y asimismo de las invasiones Costa del Sol y Bendición de Dios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Francisco Javier Rumiche Ruiz
ENCARGADO DE ALCALDIA

